



REF.: UAIP-A0009-AMZ-2018

Resolución Motivada

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, a las once horas con cero minutos del día diecinueve del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

El Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

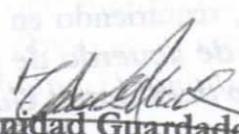
1. A las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día cinco de febrero del año dos mil dieciocho, se recibió la solicitud de información de parte del ciudadano _____, identificándose con su Documento Único de Identidad (DUI), número: _____, requiriendo en formato de solicitud la siguiente información: ***“copia de acuerdo de parque en zona verde en la Lotificación El Cocalito del Cantón Guadalupe El Jiole”***
2. El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que en adelante se entenderá como LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud de información a la Unidad Administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comuniqué la manera en que se encuentra disponible, en virtud de lo anterior, se remitió LA SOLICITUD INTERNA DE INFORMACIÓN con referencia UAIP-A0009-AMZ-2018 y fechada el 05 de febrero del corriente a la Unidad Administrativa competente, que para el caso específico es la Secretaria Municipal quien responde a esta Oficialía lo siguiente: (...); ***que la información requerida no fue encontrada.***
3. El artículo 73 de la LAIP, establece que en el caso que la información no exista, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas



- pertinentes para localizar la información. En caso de no encontrarla, expedirá una resolución que confirme la inexistencia de la misma.
4. POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la LAIP, el Oficial de Información **RESUELVE: I) CONFIRMAR LA INEXISTENCIA** de la información solicitada por el ciudadano

adicionalmente y con el propósito de garantizar el Derecho de Acceso de Información se amplió la búsqueda de "información acuerdo de parque en zona verde en la Lotificación El Cocalito del Cantón Guadalupe El Jiote", no se encontró lo solicitado, **II) INFORMESE** al solicitante que le asiste el derecho de interponer el recurso de apelación ante el Instituto de Acceso a la información Pública (IAIP), en caso de no haber recibido lo que fue solicitado, **III) NOTIFIQUESE** la presente resolución a la peticionaria y déjese constancia en el expediente respectivo.




Trinidad Guardado
Oficial de Información